

INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Aerostarsabco S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Cía. por el año terminado el 31 de diciembre 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es opinar sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada, y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y/o del Directorio.

Para la revisión se utilizó pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros.

La compañía ha aplicado adecuadamente las NIIF, y así lo certifica la Auditoría, también se ha verificado el control interno de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, se obtuvo de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre la base selectiva. Adicionalmente se ha revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2017 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento de NIIF

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Aerostarsabco S.A. al 31 de diciembre 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, y así lo expresa el informe de los Auditores Independientes "Auditores Asociados Cía. Ltda.": "En nuestra opinión lo estados financieros se presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos de la situación financiera de AEROSTARSABCO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTACIÓN S. A., al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF".

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo de sus recursos. Excepto el Manual de Procedimientos Contables que falta actualizar en lo referente a los fondos rotativos.

1. Recomendación

El señor Gerente de la empresa Aerostarsabco S.A. deberá disponer al señor Contador actualice el Manual de procedimientos Contables en el plazo de treinta días a partir de la aprobación de los estados financieros por la Junta General de Accionistas.

Informe sobre el cumplimiento a la Ley Laboral

La compañía sobre la base de los registros contables y planillas, el año 2017 ha cancelado los aportes individual y patronal hasta noviembre; fondos de reserva; y, préstamos hipotecarios y quirografarios, en la porción que corresponde al año fiscal (enero a octubre).

La compañía cumple con la Resolución No. C.D. 513, Reglamento de Seguro General de Riesgos de Trabajo, y cuenta con un médico ocupacional.

Informe sobre el cumplimiento a la Ley de Compañías

Se ha verificado que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, excepto que no existe el libro de acciones y accionistas.

2. Recomendación

El señor Gerente de la empresa Aerostarsabco S.A. deberá disponer se elaborare el libro de acciones y accionistas desde la fecha que la compañía fue constituida.

3. Recomendación

El señor Gerente de la empresa Aerostarsabco S.A. deberá disponer se mantenga un control de los libros sociales.

Adicional la empresa remitió los estados financieros y demás documentos del año fiscal 2016 a la Superintendencia de Compañías el 28 de abril 2017, dando cumplimiento al calendario de la citada Institución.

Informe sobre la situación Tributaria

La empresa al 31 de diciembre de 2017 adeuda al Servicio de Rentas Internas por impuestos al valor agregado y retención de impuesto a la renta la cantidad de USD. 187.366,00. Este retraso en el pago generaría intereses por mora para la empresa.

4. Recomendación

El señor Gerente de la empresa Aerostarsabco S.A. deberá realizar las acciones para priorizar los pagos al SRI, con la finalidad de mantener la imagen Institucional de su accionista.

Informe sobre la situación financiera de la Compañía.

En base a los valores expresados en los estados financieros y estado de resultados terminados al 31 de diciembre 2017 y 2016, se procedió a realizar un análisis financiero, obteniéndose los siguientes resultados.

| Razón | Fórmula | 2017 | 2016 |
|---------------------|---------------------------------------|------|------|
| Índice de solvencia | = Activo corriente / Pasivo corriente | 2.42 | 3.34 |

La empresa tiene una razón corriente de USD. 2.42 a USD 1.00 en 2017 y de USD. 3.34 a USD. 1.00 en 2016, es decir que por cada dólar adeudado en el corto plazo, cuenta con USD. 2.42 para respaldar la obligación en el 2017, mientras que en el 2016 disponía de 3.34.

| Razón | Fórmula | 2017 | 2016 |
|------------------------------------|-------------------------------------|------|------|
| Plazo promedio de cuentas x cobrar | = 360 / Rotación de cuentasx cobrar | 118 | 116 |

Este resultado significa que la empresa empleó 118 días en el 2017, mientras que en el 2016 fueron 116 días para la cobranza de la cartera.

INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA AEROSTARSABCO S.A. AÑO FISCAL 2017

Cabe indicar que al 31 de diciembre 2017 los estados financieros arrojan un valor por cobrar de cartera de clientes USD. 1'267.458, de acuerdo al siguiente detalle:

| CLIENTES | USD. |
|-----------------------------------------|--------------|
| COMACO | 514.371,23 |
| ANDEC | 90.628,85 |
| Cuerpo de Ingenieros del Ejército | 59.000,23 |
| Fabril FAME | 38.926,39 |
| Comando de Operaciones Aéreas y Defensa | 28.002,06 |
| Ctas por cobrar pendientes de facturar | 430.894,17 |
| Otros clientes | 105.635,07 |
| Total | 1.267.458,00 |

Cabe señalar que el COMACO ha abonado en enero 2018 el valor de USD. 444.304,01; ANDEC ha abonado en enero 2018 el valor de USD. 77.565,21; Fabril FAME USD. 23.056,18 en enero 2018.

| Razón | Fórmula | 2017 | 2016 |
|------------------------|-------------------------------|------|------|
| Razón de endeudamiento | = total pasivo / Activo total | 0.68 | 0.62 |

Se refiere a que cada dólar que la empresa tiene invertido en activos, en año 2017 USD. 0.68 y en el año 2016 USD. 0.62 corresponden a los acreedores externos (proveedores, empleados, y otros). Para este año 2017 se incrementó a USD. 0.68.

Cabe señalar que dentro de los pasivos no corrientes consta un préstamo por pagar a la compañía relacionada Aerostar S.A. de USD. 719.266,00.

| Razón | Fórmula | 2017 | 2016 |
|--------------------------------|--------------------------------|--------|------|
| Retorno del activo total (ROA) | = Utilidad neta / Activo total | -0.80% | 4% |

Para calcular la utilidad neta de la empresa 2017 se procedió de la siguiente forma:

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Ganancia neta del ejercicio 2017, según estados financieros auditados | USD. 30.714,10 |
| Menos ingreso producto del registro del costo amortizado por la deuda a Aerostar S.A., dispuesto por la Auditoría, en función de las NIIF | USD. 52.229,00 |
| Pérdida neta del ejercicio | USD. 21.514.90 |

INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA AEROSTARSABCO S.A. AÑO FISCAL 2017

Sobre la base de este resultado negativo del ejercicio de USD. 21.514,90 se calcula esta razón, que mide la capacidad del activo para producir utilidades, en el año 2017 es negativo en 0.80%, en cambio en el año 2016 fue de 4%. Este resultado es consecuencia de la ineficiencia en la utilización de los recursos que posee la empresa.

| Razón | | Fórmula | 2017 | 2016 |
|-------------------------------|---|---------------------------------|--------|------|
| Retorno de la inversión (ROE) | = | ROA x Total activo / Patrimonio | -2.49% | 12% |

En el año 2016 el retorno de la inversión al accionista fue de 12%, mientras que el año 2017 es negativo el retorno en 2.49%, este porcentaje es causa de falta de eficiencia en la administración de los recursos de la compañía.

| Razón | | Fórmula | 2017 | 2016 |
|---------------------|---|------------------------------------|-------|------|
| Ganancia por acción | = | Utilidad neta / Número de acciones | -2,15 | 10 |

El accionista Instituto de Seguridad Social de Fuerzas Armadas en el año 2016 ganó USD. 10 por acción, mientras que el año 2017 la acción se ha reducido en USD. 2,15.

5. Recomendación

El señor Gerente de la empresa Aerostarsabco S.A., deberá realizar un análisis de los costos de producción y de los gastos, a fin de reducirlos al máximo posible en función de los actuales puntos de venta, situación que permitirá ahorros y la obtención de resultados positivos en la operación.

6. Recomendación

El señor Gerente de la empresa Aerostarsabco S.A., deberá realizar las acciones pertinentes para incrementar las ventas, que permitan una mejor optimización del uso de los activos, generando rentabilidad para el accionista.

Informe sobre la situación del POA

La empresa presenta para la aprobación del Directorio el POA para el año 2017 con los siguientes datos:

| Cuentas | POA 2017 | Estado de Resultados 2017 | Diferencia | Porcentaje |
|-----------------------------------|-------------|---------------------------|------------|------------|
| Ventas | 2.759.156 | 3.046.091 | 286.935 | 10% |
| Costo de ventas | (2.103.429) | (2.305.624) | (202.195) | 10% |
| Utilidad bruta | 655.727 | 740.467 | 84.740 | 13% |
| Gastos de venta mas administrativ | (363.881) | (843.786) | (479.905) | 132% |
| Otros ingresos y gastos, neto | (31.120) | 130.988 | 162.108 | -521% |
| Resultado financiero, neto | (5.413) | (8.556) | (3.143) | 58% |
| Impuesto a las ganancias | (56.169) | (40.628) | 15.541 | -28% |
| Utilidad/pérdida | 199.144 | (21.515) | (220.659) | -111% |

Se observa que el POA 2017, no se cumplió en lo absoluto, es así que el Estado de Resultados 2017 refleja una pérdida de USD. 21.515.

7. Recomendación

El señor Gerente de la empresa Aerostarsabco S.A., deberá previamente analizar el POA anual que presente al Directorio y/o Junta General de Accionistas para su aprobación, con la finalidad de que no existan desviaciones.

Las recomendaciones no incluyen todas las mejoras posibles que podrían derivarse de una revisión especial más extensa, cubre los ámbitos que llamó la atención durante el transcurso de la verificación.

Atentamente,



Tcrn. Martínez González Mario

Comisario Principal AEROSTARSABCO S.A. 2017

Quito, 15 de mayo 2018